

Sesi•n Ordinaria 56-92
20-10-92

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•56-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Se•or Hermes Zumbado Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ingeniero Francisco Castillo Venegas	(justificado)
Licenciada Aurora Alvarez Montero	(justificada)

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez	(injustificado)
---------------------------------	-----------------

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor José, A. Quesada	(injustificado)
Señor José, Ramírez	(injustificado)

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

Se procede a la aprobación de las actas 53-92 y 55-92.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta 53, de la Sesión Ordinaria 53-92, celebrada el 6 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Aprobar el acta 55 de la Sesión Ordinaria 55-92, celebrada el 13 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo Municipal un presupuesto con base en un estudio topográfico realizado, del proyecto de alcantarillado pluvial desde la ruta 129 hasta el Río Segundo.

Tomando como base el estudio topográfico en planta - perfil de la ruta seleccionada en la finca del señor Antonio Lehman para construir un alcantarillado pluvial que desagüe el sector incluyendo la Lotificación Adrian, desde la ruta 129 hasta el Río Segundo a efectos de reducir el caudal de agua en Barrio Fátima, se presenta a continuación el detalle de dicho proyecto.

El caudal de agua en la ruta 129 frente a la finca del señor Antonio Lehman se establece determinando el área tributaria de acuerdo a las curvas de nivel de la Hoja San Antonio del Instituto Geográfico Nacional, una intensidad de lluvia con un periodo de retorno de 10 años del Servicio Meteorológico Nacional y un coeficiente de impermeabilidad del suelo de 40%. Determinándose con la información anterior, un caudal de agua de aproximadamente 1.75 m³ por segundo el cual será evacuado por una tubería de 0.91 mts. (36" ó) asumiendo una pendiente mínima del 1.5%. El desfogue se hará hacia el Río Segundo por un canal abierto existente.

PRESUPUESTO

320	tubos C-14 de 1 m x 0.91 mts. (36" é)	> 1.552.000.00
220	tubos C-14 de 1 m x 0.76 mts. (30" é)	770.000.00
15	tubos C-14 de 1 m x 0.60 mts. (24" é)	30.000.00
	transporte de la tuberja de 91 cm. é	41.400.00
	transporte de la tuberja de 76 cm. é	18.000.00
	transporte de la tuberja de 60 cm. é	1.800.00
3	cajas de registro en calle tipo AYA	45.000.00
2	pozos inicio y final	40.000.00
3	pozos intermedios quiebragradiante	45.000.00
100	m3 de piedra base	60.000.00
12	m3 de arena	14.400.00
14	m3 de piedra cuarta	16.800.00
240	sacos de cemento	120.000.00
36	tablas de 1" x 12" x 4 vrs.	28.800.00
25	reglas 1" x 3" x 4 vrs.	5.000.00
100	horas de maquinaria tipo back hoe	300.000.00
50	horas de vagoneta	150.000.00
	cruce de calle ruptura y reposici�n	30.000.00
	mano de obra tuberja de 0.91 mts. é	160.000.00
	mano de obra tuberja de 0.76 mts. é	88.000.00
	mano de obra tuberja de 0.60 mts. é	5.250.00
SUBTOTAL		> 3.521.450.00
imprevistos 8%		280.716.00
TOTAL		> 3.803.166.00

SE ACUERDA:

Remitir copia de este informe a la Regidora Propietaria Aurora Alvarez Montero.

2. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo pronunciamiento del Asesor Legal; doctor Francisco Morera, sobre la solicitud del se or Carlos Navarro para que se traspase a su nombre la patente de licores del se or Carlos Rodr guez que funciona en el Centro Comercial Cariari.

SE ACUERDA:

Remitir copia de este pronunciamiento a la Comisi n de Hacienda.

3. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo pronunciamiento del Asesor Legal, doctor Francisco Morera, sobre la petici n de un nuevo alineamiento y la construcci n de pluviales, cord n y acera.

SE ACUERDA:

Remitir copia de este documento a la Comisi n de Obras.

4. Se conoce dictamen del Asesor Legal, seg n acuerdo VI de la Sesi n 43-92, del 18 de agosto de 1992, sobre el pronunciamiento de la Procuradur a General de la Rep blica, respecto al acuerdo tomado seg n

artículo IV.B.2 de la Sesión Ordinaria 63-91 del diez de diciembre de 1991, para declarar la nulidad absoluta del otorgamiento de una patente especial de licores a la Gruta del Maíz. Dice: "De conformidad con lo señalado por el Procurador, se debe proceder a efectuar el procedimiento originario indicado en los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, para poder declarar en vía administrativa la nulidad evidente y manifiesta del acuerdo municipal mediante el cual se le adjudicó al local comercial denominado La Gruta del Maíz una patente de licores.

En razón de lo anterior, se debe citar al representante de la Gruta del Maíz a una audiencia oral y privada ante la Municipalidad, en la cual admitirá y recibirá toda la prueba y los alegatos de las partes, (sea de la Municipalidad y del administrado). Se convocará a una segunda comparecencia únicamente cuando haya sido imposible en la primera dejar listo el expediente para su decisión final.

La citación al representante de la Gruta del Maíz, debe hacerse con quince días de anticipación a la audiencia.

Debe la Municipalidad preparar toda la documental de caso, e indicarle al señor de la Gruta del Maíz, que ésta puede ser examinada en la Municipalidad y que de dicha parte aportar toda la prueba de descargo antes o al momento de la comparecencia.

Si se encuentra dentro de las posibilidades del Despacho, la comparecencia debe de ser grabada. Y se levantará un acta de la misma.

El órgano encargado de dirigir la misma será el Presidente del Concejo o en su defecto el miembro que sea asignado para tal efecto.

Si el administrado no comparece a la audiencia, esto no impedirá que la misma se realice, pero ello no equivale a que el administrado acepte los cargos.

El órgano director podrá suspender la audiencia si se comprobare defectos graves en su convocatoria.

La parte tendrá derecho en la comparecencia a ofrecer la prueba, pedir testimonio a la Administración, interrogar a los testigos o peritos, si fuere el caso.

Formular conclusiones de hecho y de derecho. Todo esto de manera verbal.

Una vez concluya la comparecencia, el asunto queda listo para resolver, dictándose un acto final, dentro del término de quince días a partir de la fecha de la comparecencia. Será prohibido realizar más de dos comparecencias. Una vez redactado el acto final, se enviará a la Procuraduría General de la República, para que emita su criterio favorable a la declaratoria de la Nulidad evidente y manifiesta. Para posteriormente dictar en sede administrativa la nulidad del acto.

SE ACUERDA:

Asignar al Ejecutivo Municipal, todas las funciones administrativas para realizar la comparecencia a audiencia pública para este asunto.

Comisión de Hacienda con plazo de quince días de anticipación a partir del 27 de octubre de 1992.

5. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo sobre emisiones de pago que hay que realizar.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi•n de los siguientes pagos:

A. PARA FAMESA S.A.
MONTO >187.146.93 (Ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y seis colones con 93/100)
DETALLE Cancelaci•n de la factura N\$709. Del 9 de octubre de 1992. Estimaci•n N\$13 del 1 al 30 de setiembre de 1992. Licitaci•n 1-90.

B. PARA Zebol Limitada
MONTO >313.260 (Trescientos trece mil doscientos sesenta colones con 00/100)
DETALLE Por compra de una bomba Marca Crown SG-290-11. Para ser utilizada en el Pzo de la Calle Don Chico. Proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunci•n. Seg•n orden de compra N\$98785

C. PARA Hairo Alvarado Alvarez.
MONTO >192.000.00 (Ciento noventa y dos mil colones exactos)
DETALLE Cancelaci•n de la Orden de Compra N\$98821 por concepto de recolecci•n de basura en el Cant•n de Bel•n del 19 al 23 de octubre de 1992.

CH. PARA Edgar Arias V•quez. (Servicentro San Joaqui•n)
MONTO >213.358.04 (Doscientos trece mil trescientos cincuenta y ocho colones con 04/100)
DETALLE Cancelaci•n seg•n orden de compra N\$98798, para combustible.

6. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que mediante el oficio N\$596248 K, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos se firm• el documento de Rescisi•n de Permiso de Explotaci•n Comercial que se hab•a otorgado a Hacienda Monte Verde S.A., representada por el se•or Neal Brian Dingott Schneider, porque al hab•rsele adjudicado en la subasta p•blica del 21 de setiembre de 1992, la patente de licores extranjeros N\$7, del Distrito La Asunci•n, no existe inter•s jur•dico para la existencia del permiso antes mencionado.

7. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo su aprobaci•n para realizar la modificaci•n interna N\$11 (Anexo 1).

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci•n interna N\$11 adjunta.

8. El Ejecutivo Municipal consult• al Concejo sobre el giro de los dos millones presupuestados para el Comit• Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA:

Que antes de girar la partida de dos millones de colones al Comit• Cantonal de Deportes, el Concejo Municipal celebrar... una reuni•n el

miércoles 21 de octubre de 1992 a las 7:00 p.m., en la Municipalidad con la Junta Directiva de dicho Comité.

ARTICULO III. MOCIONES DE LOS REGIDORES.

1. Moción promovida por el Regidor Suplente Víctor Villegas, la acoge y firma el Regidor Propietario Vianney González Ramírez.

Considerando

La importancia que la Comisión de Asuntos Ecológicos dentro de sus objetivos ha promovido la reforestación y el ornato en áreas públicas y zonas verdes del cantón con ayuda de grupos organizados, Centros Educativos y Asociaciones de Desarrollo, y en vista que en los jardines de la Iglesia de La Asunción funciona un proyecto de embellecimiento coordinado con la Escuela Manuel del Pilar, Herencia Juvenil Cristina y la Comisión de Asuntos Ecológicos donde se sembraron alrededor de cincuenta árboles y que la nueva Junta Edificadora de la Iglesia de La Asunción, sin permiso, justificación o razón alguna, el día 20 de octubre de 1992 optó por cortar estos árboles.

Moción para que:

La Municipalidad de Belén denuncie ante los organismos respectivos (G.A.R., Dirección General Forestal) tal irresponsabilidad en apoyo al trabajo de la Comisión durante los últimos cuatro años.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 1.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisión de Obras conoce nota y planos del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes donde hace entrega oficial de los mapas del Proyecto Cartográfico 1/10.000 G.A.M.

2. Comisión de Obras conoce nota del señor Carlos Rodríguez M. quien solicita trasladar un poyo (banco de cemento), ubicado frente a plaza Belén. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aceptar la reubicación del banco de concreto, con inspección municipal, por cuenta del interezado siempre que esté ubicado frente a su propiedad.

3. Comisión de Obras analizó la ejecución del proyecto de acera que va de Financiera Belén al oeste y según recomendaciones.

SE ACUERDA:

Que el proyecto de acera que va de Financiera Belšn hacia el oeste, deb hacerse cord•n t•pico corrido sin dejar rampas de acceso para veh•culos donde no existen parqueos ni entradas de veh•culos frente a Financiera Belšn y la propiedad de Luis Cordero, debido a que no existe espacio para parqueo entre la acera y el edificio y la acera no debe ser usada como parqueo.

4. Comisi•n de Obras conoce solicitud de permiso de construcci•n del se•or Miguel Mar•n Olmos para realizar movimiento de tierras, 200 metros al norte de Tica Tex en La Asunci•n de Belšn. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de permiso de construcci•n presentada por el se•or Miguel Mar•n Olmos para realizar movimiento de tierras, 200 metros al norte de Tica Tex en La Asunci•n de Belšn hasta tanto no se presente Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto a realizar.

5. Se conoce solicitud de permiso de construcci•n del se•or Roberto Wells, para construir gaviones en Villas de Cariari. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Denegar la solicitud de permiso de construcci•n del se•or Roberto Wells. Para realizar el tr•mite municipal debe presentar planos catastrados, permisos de la Direcci•n General Forestal y del Servicio Nacional de Electricidad y formalizar permisos ante Šsta Municipalidad.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION NŠ3072
INTERESADO Rolando Guido Saenz
DIRECCION La Asunci•n. Bosques de Do•a Rosa Lote
L.86 Av. Yaranaba.
OBSERVACIONES

Construcci•n de vivienda seg•n planos NŠ89333 C.F.I.A. Debe de instalar hidr•metro y construir acera con el nivel del cord•n de ca•o existente. El acceso de automovil debe hacerse de la l•nea de propiedad hacia adentro a partir del nivel de la acera. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia en planta baja y de tres metros en planta alta salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana.

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION >58.340.00 (Cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta colones exactos
Seg•n dictamen de Comisi•n

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci•n NŠ3072

7. PERMISO DE CONSTRUCCION NŠ3074
INTERESADO Autos Belšn del Este S.A.
DIRECCION 300 metros este de la
Municipalidad de Belšn

OBSERVACIONES

Ampliación de Local comercial para venta de repuestos nuevos de automovil según planos N°88811 C.F.I.A. Cualquier cambio en la obra o en el uso debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. Debe mantenerse en sitio los cuatro espacios de estacionamiento para el público según se indica en los planos con letras A.B.C.D.

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION >19.799.00 (Diecinueve mil setecientos noventa y nueve colones con 00/100
Según dictamen de Comisión

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción N°3074

8. PERMISO DE CONSTRUCCION N°3075
INTERESADO JosÉ Joaquín Segura Salas
DIRECCION La Ribera contiguo a Finca Lehman
OBSERVACIONES

Construcción de Kiosco para soda y dos servicios sanitarios. Todas las aguas de pilas deben evacuarse a través de tanque séptico y drenaje. No se permite el estacionamiento de vehículos en el derecho de vía, para lo anterior debe preverse parqueo dentro de la propiedad. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION >3.000.00 (Tres mil colones exactos)
Según dictamen de Comisión

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción N°3075

9. PERMISO DE CONSTRUCCION N°3076
INTERESADO María de los A. Arce V.
DIRECCION De Johnson y Johnson 100 metros sur y 25 este.
OBSERVACIONES

Construcción de cerca y porton de baranda, en finca N°53130 Heredia. Plano catastrado H-398720-80

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION >350.00 (Trescientos cincuenta colones exactos)
Según dictamen de Comisión

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción N°3076

10. PERMISO DE CONSTRUCCION N°3073
INTERESADO Leonardo Murillo Soto
DIRECCION 150 metros oeste y 50 sur del Supermercado Terminal. San Antonio de Belén.
OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°89859 C.F.I.A. debe instalar hidrómetro, construir acera, cordón, caño y tubería pluvial

frente a la propiedad. Nota de alineamiento: Línea de construcción a dos metros de los puntos 1 y 2 del plano catastrado H-881-92 (dejar dos metros de antejardín). Línea de baranda sobre eje entre puntos 1 y 2 del mismo plano. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION >17.710.00
(Diecisiete mil setecientos diez colones con 00/100)
Según dictamen de Comisión

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción N°3073

11. SOLICITUD DE VISADO N°226
INTERESADO Edgar Campos Rodríguez
DISTRITO La Ribera
FOLIO RAL MATRICULA 4040488-004
AREA A FRACCIONAR 314.17 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-952745-91
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°226, al plano catastrado H-952745-91, propiedad de Edgar Campos Rodríguez. No cancela 10 por ciento de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

12. SOLICITUD DE VISADO N°333
INTERESADO Desiderio Solano Moya
DISTRITO San Antonio
FOLIO RAL MATRICULA 4120853-000
AREA A FRACCIONAR 600.00 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-75076-92
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que el señor Desiderio Solano Moya como parte de los trámites de solicitud de visado, deberá cancelar 10% de compensación de zona verde previo avalúo de Tributación Directa, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU. Se mantiene compromiso suscrito mediante oficio N°153167J, firmado el once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

13. SOLICITUD DE VISADO N°335
INTERESADO Alvaro Alfaro Murillo
DISTRITO La Ribera
FOLIO RAL MATRICULA 4123416-000
AREA A FRACCIONAR 653.24 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-76032-92
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que el señor Alvaro Alfaro Murillo como parte de los trámites de la solicitud de visado 335 al plano H-76032-92, deberá cancelar 10% de compensación de zona verde, previo avalúo de Tributación Directa de acuerdo al plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

14. SOLICITUD DE VISADO N°336
INTERESADO Benedicto Zumbado Zumbado
DISTRITO La Asunción
FOLIO RAL MATRICULA 4129264-000
AREA A FRACCIONAR 131.49 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-76033-92
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado 336, del señor Benedicto Zumbado Zumbado. No cancela 10% de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

15. SOLICITUD DE VISADO N°338
INTERESADO Carlos Luis Murillo Alfaro
DISTRITO San Antonio
TOMO 492
FOLIO 188
NUMERO 9713
ASIENTO 9
AREA A FRACCIONAR 161.19 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-54428-92
Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Se aprueba la solicitud de visado 338 Sucesión de Paolo González Villanea, al plano H-54428-92. No cancela 10% de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

16. Comisión de Obras encargó al ingeniero José Luis Zumbado para que realice un visita a finca Rohomoser.

17. Analizando las obras pendientes que tiene el señor Pablo Castillo.

SE ACUERDA:

Notificar al señor Pablo Castillo que debe construir obras de infraestructura frente a su propiedad según especificaciones del Departamento de Ingeniería Municipal y con el retiro comunicado por el Concejo Municipal.

18. Comisión recomienda que se mejoren las zonas verdes de Urbanización La Amistad.

SE ACUERDA:

Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones a quien corresponda para que se realice la demarcaci•n de las ...reas verdes de Urbanizaci•n La Amistad.

19. El Ejecutivo Municipal informa a la Comisi•n de Obras sobre el avance de la construcci•n del puente que dar... acceso al lote donde se construir... el nuevo Liceo de BelŠn.

B. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

1. El Regidor V•ctor Villegas y coordinador de la Comisi•n de Asuntos Ecol•gicos informa al Concejo que durante los d•as 30 y 31 de octubre, dos miembros de la Comisi•n estar...n participando en el segundo encuentro organizado por el Instituto de Fomento y Asesor•a Municipal y la Direcci•n General Forestal, para dar seguimiento a los expuesto en un seminario anterior celebrado.

2. Informa adem...s que el Instituto Costarricense de Electricidad ha realizado una donaci•n de mil quinientos noventa ...rboles para lo cual requiere el transporte.

3. Sobre el Seminario que se realizar... con los industriales, la Universidad Nacional estar... haciendo una propuesta.

ARTICULO V. Atenci•n al P•blico.

1. Se atiende al se•or Secundino Guido Durcia, el cual solicit• al Concejo Municipal ayuda econ•mica para reparar el sistema de iluminaci•n de la cancha de futbol de La Ribera, ya que para los Juegos Escolares se requiere la disposici•n de Šsta cancha.

Adem...s mencion• al Concejo Municipal la necesidad de reparar las calles de Residencial BelŠn. Y la necesidad de implementar un sistema de aseo en Urbanizaci•n Zayqui y Residencial BelŠn.

2. Se atiende al se•or Flavio Gonz...lez, el cual explic• las razones que lo motivaron a dejar de asistir a las sesiones municipales como Regidor Suplente. Seg•n el se•or Gonz...lez su objetivo como Regidor Suplente era reforzar la labor de la Comisi•n de Asuntos Ecol•gicos, pero como Šsto no le dio resultado por la falta de apoyo del Concejo Municipal hacia esta Comisi•n, consider• que su objetivo lo puede lograr manteniŠndose como miembro de esta Comisi•n y no como Regidor Suplente que lo estuvo involucrando en actividades que no tienen nada que ver con su interŠs primordial.

3. Se atendi• a los vecinos del proyecto Nuevo San Vicente, los cuales solicitaron que se aportaran m...s materiales de construcci•n para continuar con el proyecto de construcci•n de infraestructura.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Se conoce nota del Comit  Cantonal de Futbol de Bel n, mediante la cual solicitan autorizaci n municipal para la realizaci n de una feria frente a la Iglesia de San Antonio, los d as 25, 26, 27, 28, y 29 de noviembre de 1992, con el fin de recaudar fondos para la reinauguraci n de la cancha de futbol y la Escuela de Futbol, premosco, mosco, juegos nacionales, juvenil, infantil y tercera divisi n.

SE ACUERDA:

Autorizar al Comit  Cantonal de Futbol para que cierre la calle y realice una feria frente a la Iglesia de San Antonio, los d as 25, 26, 27, 28, y 29 de noviembre de 1992.

2. Se conoce nota de la Junta Asociaci n Nuevo San Vicente, mediante la cual manifiestan al Concejo Municipal su disposici n de defender la distribuci n de los lotes del proyecto Nuevo San Vicente, y adjuntan dos oficios con firmas que respaldan esta informaci n.

3. Se conoce nota del se or Antonio Missotten Nicolai que dice: "En sesiones anteriores hice gestiones ante ustedes con el fin de entregar a la Municipalidad la Urbanizaci n Para so San Antonio, la cual ha sido constru da en forma parcial. Por razones t cnicas, nos vemos en la necesidad de cambiar la estructura de la misma, a fin de acogernos a la Ley de Propiedad Horizontal. En este sentido, deseamos consultarles, sobre la posibilidad de que nos otorguen los visados municipales y permisos respectivos si cumplimos con los siguientes aspectos:

a. Presentar los planos correspondientes a la urbanizaci n y dise o de las construcciones.

b. Cumplir con todos los requisitos a que obliga la Ley del R gimen de Propiedad Horizontal.

c. Cumplir con todos los requisitos que establezca la Municipalidad en cuanto a planos y espectos t cnicos de la obras.

d. Pago de los correspondientes estipendios que originen los permisos municipales.

SE ACUERDA:

Remitir  ste documento a la Comisi n Municipal de Obras.

4. Se conoce oficio DOP-2078-92, suscrito por el Licenciado Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor a Municipal, mediante la cual se refiere al proyecto de instalaci n de hidr metros en San Antonio y al respecto manifiesta que la estimaci n de obra N  1 correspondiente al mes de agosto y setiembre presentada por la empresa CODOCSA, no puede ser revisada porque no se cuenta con informes al d a sobre  ste proyecto.

Al respecto el Ejecutivo Municipal expres  que existe un informe del Departamento de Ingenier a Municipal al respecto.

5. Se conoce nota del Comit  Cantonal de Deportes, mediante la cual informan al Concejo detalles sobre la realizaci n de los Juegos Escolares. Se adjunta el Reglamento correspondiente y el calendario de actividades.

ARTICULO VII. INFORME DE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

1. Informe sobre el proyecto de instalaci n de hidr metros en San Antonio.

En relaci n a la inspecci n general efectuada hoy d a recomendamos no pagar lo solicitado por la empresa CODOCSA debido a:

1. No se han corregido los problemas consignados en informes anteriores; cajas identificadas en sitio como deficientes aun permanecen sin la correspondiente correcci n.

2. Por lo general cajas que se podr an dar por aceptadas no cuentan con el 100% de lo solicitado en las especificaciones t cnicas y en las cl ulas de contrato debido a alguno de los siguientes puntos:

- a. Tapas con concreto en su superficie.
- b. Sobros de concreto en el fondo de la caja.
- c. Hidr metros sucios y pringados de concreto.
- ch. El lastre del fondo de las cajas no esta compactado.
- d. Tuber a expuesta fuera de la caja rectangular de concreto.
- e. Escombros en el rea de trabajo.

3. Para efectos de pago la inspecci n municipal no acepta el reporte de cajas instaladas presentado por la Empresa debido a que ,ste puede incluir cajas identificadas como deficientes por lo cual se solicita que por lo menos dos veces a la semana la Empresa designe un funcionario para que en compa a de los inspectores municipales determinen que cajas tienen el 100% del trabajo aprobado.

4. Las anteriores disposiciones se deben a:

- a. En una semana se mand  a demoler 14 cajas por:
 - 1. Usar concreto fraguado del d a anterior.
 - 2. Cajas mal asentadas en talud.

b. Defectos de fontaner a, la tuber a debe disponerse de manera m s directa para lo cual deben removerse obst culos en el rea de excavaci n.

- c. Se continua la excavaci3n irregular en aceras.
 - ch. Se continua la chorrea de cajas sin aplanchar en fresco.
 - d. No existe suministro regular de materiales.
 - e. No se deja limpia diariamente el rea de trabajo.
 - f. Se chorrea concreto en condiciones de lluvia con el consecuente perjuicio del trabajo.
5. Desaparecen tapas de las cajas con el riesgo de daos al hidr3metro; se le debe recordar a la Empresa que las cajas, hidr3metros y accesorios una vez que salen de la bodega municipal quedan en custodia de CODOCSA y son responsabilidad de dicha Empresa
6. Desaparecen llaves de paso al ser estas removidas por personal de la Empresa, es responsabilidad de ,sta regresar la llave de paso al propietario.

Este informe se presenta a efectos de que las partes interesadas tomen las medidas del caso.

ARTICULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE

1. El Presidente Municipal informa al Concejo sobre una nota que le remiti3 el Auditor Municipal mediante la cual recomienda incluir una partida presupuestaria para dar contenido al aumento salarial del Cajero Municipal o un reconocimiento econ3mico similar al que reciben los cajeros del los Bancos del Estado. (Anexo II)

SE ACUERDA:

Encomendar al Ejecutivo el an3lisis de Šsta nota y su recomendaci3n.

ARTICULO IX. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS.

1. Nota que dirige el seor Gonzalo Zumbado a la Gobernadora de Heredia, mediante la cual le notifica que la Empresa Vista de Golf Condo S.A., ha procedido a la cancelaci3n del can3n correspondiente seg3n sesi3n 27, art3culo IV.B.3 del 27 de mayo de 1992, para el otorgamiento de una patente de Licores Extranjeros n3mero 8 del distrito tercero La Asunci3n del Cant3n de Bel3n. Esto amparados a la Ley de Incentivos Tur3sticos NS6990 y el Reglamento NS1665-H, art3culo 1.2., inciso CH.7, inciso A.IV. de la Ley ty el art3culo 17 inciso F de dicho Reglamento.

A las 23 horas concluy3 la sesi3n municipal.

Viria Murillo M.
Secretaria Municipal

William Alvarado B.
Presidente Municipal.

[illegible]

ŷŷ" q ¢ ŷŷÅ n ð ŷŷ
 k Ů
 ŷŷè
 h ß ŷŷè d ÷ ŷŷ ` X ŷŷY \ Ů
 Y ^ w ŷŷ t Ñ! ŷŷŷ! q ℚ, ŷŷÝ, n -
 k ~W ŷŷŷW h îY ŷŷóY c \$b ŷŷYb ` [b ŷŷŮ
 0
 [b \$b x ßb ŷŷôb u td ŷŷ„d r àe ŷŷôe o jg ŷŷ-
 g l Èg ŷŷİg i ûk ŷŷ%l f Åm ŷŷôm c ´p ŷŷ
 € ~ x ¢ x ¢ x Š u Œ u Ž u ¢ u ¢ u ½ u
 ½ ċ x ñ x & x J x g x i x ~ x € x Ÿ x » x
 » Ĥ x à x x x 6 x f x • x ' x ¬ x ® x
 ® Æ x Å x ë x í x x x # x % x (x ; x
 ; = x U x W x < x ½ x ċ x Ô x Ö x
 x

x " x N x x x x ċ x Ñ x Å x ý x ŷ x
ŷ
<

x } x ∅ x î x ð x
x
x Ý
m
< - Ð 0ý < Ý
ß
ÿÿT x V x Û
x Û
u è
u ê
r %

$$\begin{matrix} & r \\ < & - & < & < & < & & a \end{matrix}$$

x

x 6

x h

ŷŷ•

ŷŷÁ

ŷŷÇ

ŷŷ

ŸŸ.

ŷŷ

<

.

ŸŸ„

ŷŷ®

ÿÿæ

ýý ýýH ýý} ýý® ýýß ýýù ýý
 ù ýý ýý> ýýX ýýt ýýv ýýf ýý... ýýÖ ýý
 Ö ø p í p ï p ü p þ p @ m B b
 b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý
 p p p Q p S p m p ü p n p g p
 ý <
 < - Ð 0ý
 g î p t p p v p p b p D- p F- p S-
 p
 < - Ð 0ý S- U- p ß- m á- m D m F m , b ° b Ç- ý <
 b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý Ç É p ö p ø p p k e ö e ø
 ýý ! ýý
 <
 < - @
 Àô
 < - Ð 0ý ! b! p -" p
 " p D" p „" p # e # e
 <
 < - @
 Àô
 < - @
 Àô
 # R# p ®# e ö# e ø# ýý & Z & Z ‡& Z
 < - Ð 0ý
 < - @
 Àô
 < - @
 Àô
 ‡& %& p -
 & p ~& p Ç& p É& p N' p P' p]' p _' p
 @
 Àô
 < - Ð 0ý _' T(x V(x X(x f(ýý...(ýý) m
) m) m) m @
 < - Ð 0ý <
) ³+ x µ+ x È+ x Ê+ x •, x •, x œ, x ž, x ´, x ¶, ýý
 <
 ¶, Û, ýýÝ, ýýÝ, ýý - ýýÑ- p Ó-
 p „. p †. p “. p
 < - Ð 0ý
 “. •. p)/ m +/ m ©/ b «/ b ,/ b °/ b
 < - Ð 0ý <

< - Ð 0ý
°/ ,1 x .1 x 2 m
2 m 2 m 2 m)3 j

< - Ð <
< - Ð 0ý <
)3 +3 p Á3 p Ñ3 p Ð3 p Ò3 p å4 m ç4 m
5 m .5 m

<

< - Ð 0ý
.5 x5 p ^5 m 27 b ™7 b ¶7 _ ,7 _ Å7 _
<

< - Ð 0ý <
< - à i
Å7 Ç7 x ò7 x ô7 m 8 j E8 _ ,8 _ '8 \
<

< - ° Pì <
< - Ð 0ý <
'8 í9 p X: p u: m w: m „: m †: m ±: m ³: b
<

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý ³: Ø: x ; x 5; m E; j È< _

```

= _ += \
< - Đ 0ý <
< - ° Pì <
+= -
= x := x <= x g= x i= m Ž= j ℱ= j
<
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý <
ℱ= õ= p > m j> b »> b Ø> _ Ú> _ ç> _
< <
< - Đ 0ý <
< - ° Pì
ç> é> x ? x ? m <? j b? j ¾? _ î? \
<
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý <
î? šA p ÅA p ýA e B b B b )B b +B b VB b
< <
< - `ú
< - Đ 0ý VB XB ýýxB ýýžB ýýłB ýýÛB ýý C ýý'C ýýEC ýýGC ýýTC
ýý
TC VC ýý9D x ;D x [D ýý€D ýýšD ýý¼D ýýêD ýý
E ýý(E ýý
<
(E *E ýý7E ýý9E ýýıF x £F ýýĂF ýýèF ýý G ýý#G ýýPG ýý
PG pG ýýŽG ýý•G ýý•G ýýŸG ýý¯H x ±H x ÑH ýýúH ýý I ýý
I 7I ýýdI ýý„I ýýćI ýý¤I ýý±I ýý³I ýýıJ x kJ x <J ýý
< J µJ ýýİJ ýýÐJ ýýıJ ýýþJ ýý
K ýý8K ýýXK ýývK ýýxK ýý
xK ...K ýý†K ýýTL x VL ýýÂL m ĂL m

```


M m M m
 < - Đ 0ý <
 M M p ÷M m ùM m ûM m PN b RN b _N b aN b

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý aN O x O x ¶O m ,O m êO ýÿìO ýÿhQ b jQ b

< - Đ 0ý
 < - Đ 0ý < jQ
 R p R p „R p †R ýÿ¨R ýÿªR ýÿ¨S e ªS e

<
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ªS hT p jT p ±V p ³V p zW p |W p ~W p •W p ÝW p
 Đ 0ý

< - Đ 0ý
 ÝW 3Y p 5Y p BY p DY p ñY m óY m ûZ b ýZ b

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ýZ &] p (] p „] p †] p ä] p æ] p _^ p a^ p ·^ p
 ý <

< - Đ 0ý
 ·^ ¹^ p Æ^ p È^ p _ p _ p Ì` p Î` p Fa m
 ý <

< - Đ 0ý Fa Ha p "b p \$b m Yb m [b m Šb m ©b m %c m 'c m
 ý <

< - Đ 0ý
 'c Ñc p Óc p
 d p ċd p ìd e ĩd e ŷd e e e

< - `ú
 < - Đ 0ý e 2e p 4e p oe p qe p te p ³e p ùe p ũe p Ýe p
 `ú

< - `ú Ýe eg p gg p "g p -
 g p Êg p Ìg p ûg e

< - `ú
 < - Đ 0ý
 ûg -
 h p !h ýÿ#h ýÿ%h ýÿuh e ·h e ëh e íh e

< - `ú
 < - Đ 0ý íh ,i p .i p _i p ai p ~i p ši p öi p øi p úi p
 `ú

< - `ú úi ûj p ýj ýÿ-
 k e ™k Z >k Z ùk W

<
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ùk ûk p #l ýÿ%l ýÿim e km e xm e zm e Àm b
 Đ <

< - Đ 0ý
 < - Đ 0ý Àm Âm p ôm p öm p (p p *p p Xp p Zp p \p p ...p p
 Đ 0ý

[illegible]

í E (®0 õ9 øA
J R X\ ²d J1 4p
M ú
& *

2

•

1

N

[illegible]